



Evaluación del diseño, desempeño y resultados de la aplicación del FORTAMUN-DF para el Municipio de Guadalajara en el ejercicio fiscal 2020

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

Elaborado por Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado S.C.

Demoskópica México



Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño Presidencia

19 de agosto de 2021

Alejandro Gómez Rivera

Director de Evaluación Institución

Yasodhara Silva Medina

EQUIPO EVALUADOR:

Dra. Yasodhara Silva Medina
Maestrando José Manuel Regalado Quintero

Handwritten signatures of the evaluation team members



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) que será publicado en el portal de transparencia del Ente Público ejecutor y del Gobierno Municipal de Guadalajara.

1. Descripción de la evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de diseño, desempeño y resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2020.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 12/07/2021	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 18/08/2021	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Mtro. Alejandro Gómez Rivera	<b>Unidad administrativa:</b> Director de Evaluación Institucional del Ayuntamiento de Guadalajara
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del FORTAMUN-DF con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> 1) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 2) Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas; 3) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2020; 4) Contrastar la evolución de la cobertura de atención; 5) Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas; 6) Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; 7) Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; y 8) Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La evaluación tiene un alcance primordialmente descriptivo a través de la identificación de hallazgos orientados a una comprensión analítica de cada uno de los temas y de forma conjunta del Fondo a partir de revisión minuciosa de evidencia documental y la información recolectada a través de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave adscritos a las dependencias públicas municipales responsables de la planeación, gestión financiera e implementación de acciones realizadas con los recursos provenientes del Fondo. La investigación documental permitió organizar, sistematizar, procesar y analizar las evidencias documentales a partir de fuentes primarias como la bitácora digital de los documentos y las bases de datos entregados por el Gobierno de Guadalajara, así como la consulta de fuentes secundarias que contribuyeron a sustentar las respuestas que se formularon a cada una de las preguntas metodológicas que guiaron el proceso de la evaluación. Las entrevistas semiestructuradas con las y los funcionarios que participan en diferentes momentos y procesos relacionados con la administración del Fondo recogieron aspectos relevantes acerca de su visión y experiencias en torno a las acciones que son financiadas con recursos provenientes del	

FORTAMUN-DF en el municipio de Guadalajara.
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>
Investigación documental y entrevistas semiestructuradas realizadas a través de la plataforma Google Meet como medida de protección bajo el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19.
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• La aplicación, operación, ejercicio y control del ejercicio del gasto del Fondo se llevó a cabo en estricto apego al marco normativo aplicable.</li><li>• Se cumplió sin contratiempos el calendario de ministraciones, la realización de la mayoría de las actividades programadas en las MIR de los cuatro Programas Presupuestarios (Pp) que ejercieron recursos del Fondo y se comprobaron los gastos de acuerdo con los procesos establecidos normativamente.</li><li>• Los destinos de aplicación del Fondo se concentraron principalmente en tres rubros: 1) recolección domiciliaria de residuos sólidos y de desechos cárnicos, sangre animal y lodos semisecos del Rastro Municipal que representó el 41.1%, 2) mantenimiento de luminarias públicas correspondiente al 29.2% y 3) cumplimiento de obligaciones financieras que cubrieron pagos de amortización de la deuda interna e intereses con instituciones de crédito equivalente al 25.4%, lo que porcentualmente en conjunto suman el 95.7% del total del recurso ejercido. En materia de seguridad pública se adquirieron vehículos para patrullaje y en el caso de servicios médicos municipales se utilizó para compra de material de curación, prendas de seguridad y protección para personal médico, pruebas de laboratorio RT y PCR para diagnóstico COVID-19 y compra de material para pacientes de COVID-19</li><li>• La cobertura que comprende a toda la población del municipio en relación con los principales rubros de destino del Fondo se redujo en 5.1% si se consideran los datos de población que se tenían en la última medición disponible de población y la información censal del año 2020.</li><li>• El porcentaje del gasto ejercido de los recursos ministrados más los productos financieros del año 2020, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF del municipio alcanzó la meta del 100%. Con respecto al monto aprobado y modificado, se ejerció el 98.47%, cuyo porcentaje es el más alto de los últimos cuatro años.</li><li>• A nivel municipal, estatal y federal se cuenta con portales de transparencia que ofrecen información actualizada, periódica y detallada a nivel financiero y de resultados obtenidos por los destinos del Fondo.</li></ul>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)</b>
<b>Tema 1:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• (+) El FORTAMUN-DF a través de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) cuenta con un instrumento jurídico que lo regula y define claramente sus destinos, así como su priorización, al mismo tiempo que permite utilizar criterios guiados por los requerimientos y necesidades de los propios municipios.</li><li>• (-) No aplica</li></ul>
<b>Tema 2:</b>

- (+) El municipio ha definido criterios que permiten orientar la priorización de los destinos del Fondo a partir de necesidades específicas del contexto local como su peso relativo en el presupuesto de egresos, su relación con la función sustantiva del municipio en la provisión de servicios públicos y la posibilidad de prorrateo mensual de sus pagos.
- (-) El documento elaborado por el municipio para la Planeación Estratégica del Fondo es limitado y no desarrolla con suficiencia analítica los alcances esperados por cada uno de los objetivos que engloba el Fondo en relación con otros objetivos estratégicos del municipio, así como los procesos necesarios para implementar las estrategias enunciadas por el PMDyG y enfrentar las amenazas identificadas en el mediano y largo plazo. Además, no señala fecha de elaboración, ni las áreas del municipio que participaron en su elaboración, lo que no permite la verificación de si se trata producto de un trabajo interinstitucional entre todas las entidades ejecutoras del Fondo.

**Tema 3:**

- (+) El proceso de ministración, aplicación y comprobación de los recursos del Fondo se sujeta a una calendarización oficial que brinda certidumbre y facilita el cumplimiento de las metas programadas.
- (-) El municipio no cuenta con un manual de procedimientos específico del Fondo que sea un marco de referencia común para todas las dependencias ejecutoras.

**Tema 4:**

- (+) Las dependencias públicas municipales ejecutoras del Fondo contemplan mecanismos de supervisión y validación para corroborar que las acciones del Fondo se ejecuten y sean recibidas por la población.
- (-) Una parte de los destinos del Fondo que se determinan a partir de necesidades emergentes durante el ciclo anual, no documentan su población atendida con los recursos del Fondo y, por lo tanto, no ofrecen posibilidades de análisis sobre la evolución de su cobertura.

**Tema 5:**

- (+) El municipio de Guadalajara logró un buen desempeño del Fondo al alcanzar un nivel de cumplimiento de metas del 100% en aquellos destinos que concentran el 95.7% del recurso que se recibe del Fondo dentro de las MIR municipales relativas a la prestación de servicios públicos de alumbrado, recolección domiciliaria de residuos sólidos y pago de la deuda pública del corto plazo para mantener la calificación crediticia, así como en dos de los tres indicadores de resultados de la MIR federal del Fondo en cuanto al avance de metas y ejercicio financiero de los recursos.
- (-) El resultado final del Índice de Dependencia Financiera del municipio de Guadalajara en el año 2020 arrojó un valor por debajo de la meta que refleja las dificultades para incrementar el cumplimiento de los contribuyentes.

**Tema 6:**

- (+) Las Actas del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño del municipio de Guadalajara son públicas y permiten conocer de forma detallada los avances y características del seguimiento de las agendas de mejora derivadas de las evaluaciones externas del Fondo desde 2017.
- (-) Se identifican ASM que se consideran solventados, sin embargo, la revisión de las evidencias indica que se trata de una solución parcial que no atiende del todo la

recomendación de referencia.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) es una fuente de recursos muy importante para el municipio de Guadalajara, cuyo monto representa alrededor del 10% de sus ingresos totales y le permite cumplir con sus funciones sustantivas relativas a la provisión de servicios públicos, cubrir sus obligaciones de pago de deuda pública y necesidades emergentes. La revisión documental y entrevistas realizadas con actores relacionados directamente con el Fondo como parte de la presente evaluación permitieron observar su contribución con objetivos estratégicos de la administración municipal, el cual se ejerció con estricto apego al marco normativo y registró un nivel de eficacia alto en su desempeño en cuanto a la administración financiera y realización de las acciones contempladas dentro de las Matrices de Indicadores de Resultados de cuatro Programas Presupuestarios (Pp) en los que existe un financiamiento proveniente del FORTAMUN.

La implementación de las acciones se realiza conforme a los manuales de organización y procedimientos de las dependencias públicas municipales ejecutoras y las erogaciones que ocurren por su concepto se informan oportunamente en las plataformas municipal, estatal y federal correspondientes a través de reportes de avances trimestrales del gasto e indicadores de resultados con relación a las metas que pueden ser consultados en portales de transparencia. Desde la página oficial del Gobierno de Guadalajara, en su apartado de Transparencia se puede acceder a los informes de evaluaciones externas del Fondo de los ejercicios fiscales comprendidos a partir del año 2017, así como las agendas de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento. Algunos de los ASM han sido solventados de forma parcial y eso afecta la posibilidad de que el Fondo cuente con instrumentos propios que definan una coordinación de actores que acompañe todos sus procesos y en donde se desarrolle de forma más analítica y estratégica los alcances, retos y medios para cumplir metas de mediano y largo plazo.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia (ASM):

1.: Ampliar el contenido analítico del documento de "Planeación Estratégica FORTAMUN" con respecto a cada uno de los destinos del Fondo y en su conjunto con el propósito de prever diferentes escenarios y alternativas con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad frente a metas de mediano y largo plazo del Gobierno de Guadalajara en particular y como parte del Área Metropolitana de Guadalajara.

2: Elaborar un Manual para la aplicación, operación, ejercicio y control del FORTAMUN por parte del Gobierno de Guadalajara que serviría para proporcionar las bases para una coordinación interinstitucional en todas sus etapas.

3: Elaborar un plan para medir la satisfacción de las personas beneficiarias de los principales destinos del Fondo relacionados con la provisión de servicios públicos municipales (alumbrado, recolección de desechos, servicios médicos, servicios de seguridad pública) a través de instrumentos que indaguen distintos aspectos de calidad y se documente el seguimiento de acciones derivadas de los resultados de estos estudios.

4.: Identificar las dependencias públicas municipales que serían requeridas para solventar cada uno de los ASM interinstitucionales con el fin de formular las estrategias de atención para su solución en el corto, mediano y largo plazo.

5: Agregar en el documento que se elabore para el seguimiento de las agendas de mejora un campo



en donde se registre el estatus de avance valorado por el Comité Técnico de Evaluación a la luz de la evidencia aportada por el área responsable de solventarlo, de tal forma, que si el estatus es parcial, se continuará la atención a la recomendación de origen.

**6:** Incluir en el documento "Planeación Estratégica FORTAMUN", un apartado para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo y a la población atendida que deben llevar a cabo cada una de las dependencias ejecutoras del Fondo.

**7:** Si no es posible diseñar una MIR exclusiva del FORTAMUN, identificar dentro de los Pp que reciben recursos del Fondo, los contenidos específicos a nivel de componentes o actividades para ponderar los resultados atribuibles a ellos (caso los Pp de Salud, Bienestar y Deporte, así como Seguridad Ciudadana).

**8:** Incluir en el documento "Planeación Estratégica FORTAMUN", un apartado para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo y a la población atendida que deben llevar a cabo cada una de las dependencias ejecutoras del Fondo, en donde se establezca también las formas de documentar la evidencia sobre la población atendida.

**9:** Utilizar formatos interactivos o por lo menos en archivo Excel para la consulta de las agendas de mejora que faciliten el uso de filtros por Fondo, año, tipos de ASM, prioridad, estatus actualizado semestral o anualmente para conocer si se encuentra total o parcialmente solventado y con acceso a productos o evidencias.

**10:** Llevar a cabo una investigación documental que identifique estudios relacionados con el Fondo y el análisis de buenas prácticas a nivel estatal, nacional o internacional, en este último caso sobre gobiernos subnacionales de escala equivalente, los cuales sean pertinentes para ampliar la comprensión de sus alcances y retroalimente los ejercicios de planeación y aplicación del FORTAMUN en el municipio de Guadalajara.

**11:** Valorar la pertinencia de incorporar acciones encaminadas a fortalecer el sistema de recaudación como uno de los destinos del Fondo en ejercicios fiscales futuros.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Dra. Yasodhara Silva Medina

**4.2 Cargo:** Directora Asociada

**4.3 Institución a la que pertenece:** Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C. (Demoscópica México).

**4.4 Principales colaboradores:**

Dra. Yasodhara Silva Medina  
Maestrando José Manuel Regalado Quintero

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** yasodhara.silva@demoskopicamexico.com.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):** (33) 36157918

**5. Identificación del (los) Programa(s)**

**5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de



los Municipios (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2020.	
<b>5.2 Siglas:</b> FORTAMUN	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b> Tesorería Municipal y Coordinación General de Servicios Públicos del Gobierno de Guadalajara	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>	
Jefatura de la Unidad de Presupuestos de la Dirección de Finanzas de la Tesorería Municipal Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Coordinación General de Servicios Públicos	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Jorge Gutiérrez del Toro jgutierrezd@guadalajara.gob.mx Tel. 3338372600 Extensión 2219	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad de Presupuestos de la Dirección de Finanzas de la Tesorería Municipal
Lic. Andrea Celeste Chiprés Carro achipres@guadalajara.gob.mx Tel. 3339423700 Extensión 3214	Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Pública Local LPL <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 210 mil pesos más el Impuesto al Valor Agregado	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos municipales	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno</a>	





